



administración local

AYUNTAMIENTOS

ARGAMASILLA ALBA

ANUNCIO

Relativo a Resolución Alcaldía aprobando lista definitiva de personas admitidas y excluidas en procesos selectivos de plaza Técnico Prevención Riesgos Laborales y Recursos Humanos y plaza Auxiliar Administrativo e Informático, al amparo de lo establecido en art. 2 de Ley 2/2021, de 28 de diciembre.

En relación los procesos selectivos que se siguen en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba para proveer por concurso-oposición, varias plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo, al amparo de lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo, cuyas Bases fueron aprobadas por Resolución de la Junta de Gobierno Local de fecha 10 de noviembre de 2022, publicadas en Boletín Oficial de la Provincia nº 219, de fecha 14-11-2022 y extracto de las mismas en Boletín Oficial del Estado nº 279 de 21 de noviembre de 2022 y, que comprenden las siguientes:

- Una plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo e Informático.

Habiéndose publicado la lista provisional de admitidos/as, y excluidos/as del proceso selectivo, según anuncios insertos en Boletín Oficial de la Provincia nº 109 de fecha 09-06-2023 y nº 111, de fecha 13-06-2023, y transcurrido el plazo de 10 de días hábiles a efectos de subsanaciones y de conformidad con lo establecido en la bases quinta, sobre aprobación de lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, sexta sobre Tribunal Calificador y séptima, sobre proceso selectivo, de las que regulan la convocatoria.

Esta Alcaldía en uso de las facultades conferidas por el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, viene a resolver:

RESUELVO:

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, para la provisión en propiedad por el sistema de concurso-oposición, de las plazas arriba referidas y que quedan fijadas como sigue:

1. PLAZA DE TÉCNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y RECURSOS HUMANOS.

ADMITIDOS/AS:

ASPIRANTES	DNI
BUITRAGO BENITO, RAQUEL.	***8358**
COMUÑAS TORRES, MARÍA CONSUELO.	***5168**
PEDROCHE MUÑOZ, MIGUEL ÁNGEL.	***6361**
POZO ROMERO, ROSA MARÍA.	***5519**

EXCLUIDOS/AS:

ASPIRANTE	DNI	Motivos Exclusión
No existen		

2. PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO E INFORMÁTICO.

ADMITIDOS/AS:

ASPIRANTES	DNI
DÍAZ CANO, ALFONSO JAIME.	***1843**
HILARIO MASO, MANUEL.	***8135**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>



MARQUINA NAVARRO, ANA BELÉN.	***5266**
PARDÓ PORRAS, JOSÉ LUIS.	***8445**
RODRÍGUEZ LIGERO, ELISA MARÍA.	***2857**
RUBIO JIMÉNEZ, GUMERSINDO.	***3476**

EXCLUIDOS/AS:

ASPIRANTE	DNI	Motivos Exclusión
PANIAGUA LEAL, ALBERTO.	***8932**	1,5
PUIGNAU CHACÓN, ALEJANDRO SAMUEL.	***4993**	1
RIOS ESPINOSA, MARÍA DEL PILAR.	***7594**	5

Motivos de la exclusión para todas las plazas arriba reflejadas.

1. Instancia no se ajusta al modelo oficial según Anexo V.
2. Fotocopia del DNI.
3. Fotocopia de la titulación requerida.
4. Si, procede, fotocopia de la acreditación oficial de equivalencia de Título requerido. Fotocopia de la acreditación oficial de equivalencia de Título requerido.
5. Original o fotocopia compulsada del resguardo de ingreso de los derechos de examen que correspondan o, acreditación de exención del pago de dicha tasa.
6. Instancia presentada fuera de plazo.

Segundo: Fijar la composición del Tribunal Calificador que ha de baremar todos los procesos selectivos relacionados, que quedan integrados en la siguiente forma:

- Plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos.

Presidente/a Titular: M^a Pilar Menchén Serrano.

Suplente: Justo Valverde Quevedo.

Secretario/a: Sara Rodríguez Negrillo.

Suplente: Ana María Carrasco Ordoñez.

Vocal Titular: Ana María Verdejo Ramírez.

Suplente: Luisa Rodríguez Muñoz.

Vocal Titular: Valentín Tébar Hernán.

Suplente: Andrés Ocaña Carretón.

Vocal Titular: Pedro Antonio Almarcha Angulo.

Suplente: Daniel Ocaña Jiménez.

- Plaza de Auxiliar Administrativo e Informático

Presidente/a Titular: Daniel Ocaña Jiménez.

Suplente: Justo Valverde Quevedo.

Vocal Titular: M^a José Zarco Serrano.

Suplente: Jesús Navarro Varea.

Vocal Titular: M^a Eugenia Cantón Ordoñez.

Suplente: Andrés Ocaña Carretón.

Vocal Titular: Valentín Tébar Hernán.

Suplente: Luisa Rodríguez Muñoz.

Secretario/a: Alejandro Díaz Fernández.

Suplente: Pilar Jiménez Ramírez.

Las personas designadas podrán ser recusadas en los términos establecidos en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

Tercero: Convocar a los/as componentes del Tribunal Calificador, al objeto de llevar a cabo la baremación del concurso de conformidad con lo establecido en las Bases Séptima de las que regulan la convocatoria en las siguientes fechas:

- Plaza de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales y Recursos Humanos: Día 19 de diciembre de 2023, a las 10:00 horas, edificio de la Universidad Popular, sito en C/ Tercia nº 32.
- Plaza de Auxiliar Administrativo e Informático: Día 18 de diciembre de 2023, a las 10,00 horas, edificio de la Universidad Popular, sito en C/ Tercia, nº 32.

Cuarto: Hacer constar que la presente Resolución íntegra, además de en el Boletín Oficial de la Provincia, se encuentra expuesta en el tablón de edictos de la Corporación en el edificio Consistorial, Plaza España, 1, y en la página web del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba.

Quinto: Los demás extremos que afectan a esta convocatoria se harán públicos mediante inserción de anuncios en el tablón de edictos municipal y página web del Ayuntamiento, conforme se determina en las Bases que rigen la convocatoria.

Argamasilla de Alba.-La Alcaldesa.

Anuncio número 4613

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>